



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28169

15/09/2025

79765

AUTOR/A: CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GP); CUESTA RODRÍGUEZ, María del Socorro (GP); FOLCH BLANC, Javier José (GP); GALLARDO BARRENA, Pedro Ignacio (GP); GARCÍA FÉLIX, Manuel (GP); MACÍAS GATA, Alfonso Carlos (GP); MARCOS ORTEGA, Milagros (GP); MARTÍNEZ GÓMEZ, Antonio (GP); MELGAREJO MORENO, Joaquín (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP); MOLINA LEÓN, Ainhoa (GP); QUINTANA CARBALLO, Rosa (GP); RAMAJO PRADA, Óscar (GP); REQUENA RUIZ, Juan Diego (GP); SAYAS LÓPEZ, Sergio (GP)

RESPUESTA:

En la elaboración de las medidas de gestión pesquera, el Gobierno de España tiene muy en cuenta las particularidades de la flota artesanal y de bajura, por su papel vertebrador en las zonas costeras y su importante contribución social, económica y alimentaria, como suministradora de productos frescos y de calidad.

Los planes de gestión por caladeros establecen la distribución de las cuotas de pesca conforme a los distintos censos y modalidades, siguiendo los criterios de asignación recogidos en la normativa vigente. En ellos se reconoce el papel de la pesca artesanal, con cuotas específicas para esta modalidad en especies como merluza, rape, gallo o caballa, especialmente en caladeros como el Cantábrico Noroeste y el Golfo de Cádiz.

El Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), con una dotación de 1.120 millones de euros para España en el periodo 2021-2027, es el principal instrumento de apoyo al sector. Su gestión recae en la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, junto con 34 organismos intermedios de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas, que desarrollan convocatorias adaptadas a las necesidades y realidades territoriales. El Programa Operativo del FEMPA se estructura en torno a cuatro prioridades: la pesca sostenible, la acuicultura y transformación, el desarrollo de comunidades costeras y la gobernanza internacional de los océanos.



En este marco, cada organismo intermedio de gestión establece líneas de ayuda que, de manera directa o indirecta, refuerzan la sostenibilidad y competitividad de la pesca artesanal, apoyando proyectos de modernización, diversificación o relevo generacional, a través de inversiones a bordo en seguridad, eficiencia energética y sostenibilidad, así como mediante proyectos impulsados por cofradías y organizaciones de productores, grupos de acción local, siempre en coherencia con los objetivos del programa y de la Política Pesquera Común.

Finalmente, cabe señalar que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación trabaja para simplificar los trámites y facilitar la relación de los ciudadanos con la Administración, reduciendo las posibles trabas a las que pudieran estar sujetos.

Para ello, se está llevando a cabo un amplio proceso de digitalización de las comunicaciones y se están desarrollando distintos programas y aplicaciones que permitan establecer una relación más cercana con el sector.

Madrid, 23 de octubre de 2025

